IT Patagonia

// CÓDIGO DE ÉTICA

“Crecemos, innovamos y evolucionamos juntos”

Carta del presidente

“La redacción de nuestro nuevo código de ética, tiene como objetivo establecer normas para un correcto comportamiento profesional y humano **de todo el equipo que conforma IT Patagonia.**
Este documento está constituido por el principio y derecho básico de la libertad y por los **valores fundamentales** que promovemos en IT Patagonia. Adherirnos, es una obligación adquirida como parte del compromiso con este equipo y esta organización que busca incansablemente ser una mejor empresa para el mundo.
Solicito a todo el equipo de IT Patagonia que lea y analice el texto para poder comprender la magnitud, importancia y alcance que tiene este código de ética para la empresa. Les pido que lo hagan a conciencia, que respeten su espíritu y asuman de forma responsable, los compromisos establecidos.
El camino de crecimiento sostenido que venimos transitando a lo largo de todos estos años, está completamente vinculado a la **conducta íntegra y honesta que mantenemos con los distintos grupos de interés.**
Es por esto que el trabajo de cada miembro del equipo es de vital importancia para seguir promoviendo una cultura centrada en las **personas, justa y equitativa.**
Quiero manifestarles mi compromiso de respetar y hacer respetar el propósito de nuestro código de ética, promoviendo las buenas prácticas dentro de la empresa e impulsando nuestros valores que, sin ningún lugar a dudas, son los **pilares de IT Patagonia”.**

Marcelo Cima
Presidente IT Patagonia

// ÁREAS DEL DOCUMENTO

Estos ejes, hacen referencia a todas las **áreas de implicancia del código de ética de IT Patagonia.** Las mismas son:

- Confidencialidad.
- Protección de activos.
- Conflictos de interés.
- Conducta interna de los integrantes.
- Acoso/Abuso.
- Cumplimiento de leyes y reglamentaciones locales.
- Declaración anticorrupción.
- Internet y Correo Electrónico.
- Manejo de Información.
- Declaraciones.
- Seguridad / Higiene / Lugar de trabajo.
- Medio Ambiente, seguridad y salud.

Confidencialidad

Es de vital importancia para la empresa, **proteger la confidencialidad de la información sobre la operatoria y los negocios de IT Patagonia o de sus clientes,** sin que nadie pueda influenciar decisiones en provecho propio/personal y/o generar beneficios a familiares o amigos y/o para perjudicar a terceros en interés propio/ personal, de familiares o amigos.

No usar para fines propios ni compartir: **tecnologías, marcas, metodologías y cualquier tipo de información que pertenezcan a IT Patagonia,** aunque se hayan obtenido o desarrollado en ejercicio de sus funciones de trabajo. Es necesario mantener la privacidad de las informaciones internas, es decir, que no sean de dominio público.
Para más información, ver acuerdos de confidencialidad, especifico con cada cliente.

Protección de activos

La custodia y preservación de los activos es responsabilidad de la totalidad de integrantes de IT Patagonia. Entendemos por activos de la empresa, **no sólo las oficinas, maquinas o mobiliarios sino también las fórmulas, procesos, sistemas, tecnologías, estrategias de negocios, planes de lanzamiento de productos, campañas promocionales y desde luego, las marcas que tenga en su poder IT Patagonia.**
Se deberá hacer uso responsable de todos los activos previamente mencionados y mantenerlos en perfecto estado, prolongando su vida útil.

Conflictos de interés

Ningún miembro del equipo puede representar a la empresa en acciones comerciales en las que pudiera tener algún interés personal, directo o indirecto, a expensas de la empresa y su imagen.

- Quien represente a IT Patagonia debe abstenerse de entregar o recibir obsequios, beneficios o favores que condicionen la relación comercial de la empresa con terceros. La toma de decisiones está fundamentada exclusivamente en criterios profesionales, asegurando que la posición jerárquica, la actividad y la influencia **no sean utilizadas para obtener beneficios personales.**
- Quienes realicen actividades laborales externas, de carácter personal, deben asegurar que las mismas **no generen conflictos con relación a los intereses de la empresa.**
- Quien considere que existen **intereses personales que pueden influir** en su desempeño en el trabajo, deberá comunicárselo por correo a su líder inmediato.
- En caso de tener alguna influencia o decisión en el **proceso de compras de materiales o servicios,** no deben involucrarse en inversiones personales relacionadas con las mismas.
- No hacemos **uso de los fondos** de la compañía para cuestiones personales, en ningún caso.
- No utilizamos las oficinas u otros recursos, como así tampoco disponemos del personal de la compañía para cuestiones personales, salvo expresa autorización de la gerencia general de IT Patagonia.
- Para mantener la transparencia de los concursos y sorteos que la empresa realiza, **utilizamos una plataforma que automatiza el proceso** para la elección del ganador.

Conducta interna del Equipo

Es parte de la cultura de IT Patagonia, generar un ambiente cálido y con valores bien definidos para que todos se sientan parte.
Es por esto que trabajamos colaborando como equipo y consideramos el proceso de aprendizaje, un camino con aciertos y errores, pero siempre con el objetivo de mejorar continuamente.
Nuestro propósito es **promover un impacto social y ambiental a través de la solidaridad e inclusión social, la igualdad, la equidad y diversidad de género, el cuidado de nuestros recursos y el bienestar y calidad de la vida humana.**
Esta declaración de principios incluye y está, especialmente, dirigida a representantes del directorio y las gerencias de IT Patagonia, quienes deberán dar el ejemplo en las acciones que realizan y la información que difunden.
No tienen solamente la función de coordinar a las personas , sino también que deben res-ponder por acciones participativas y educativas que contribuyan al desarrollo personal y profesional de cada integrante.
La excelencia y mejora continua en el desempeño es una construcción y responsabilidad colectiva. Por esto, es de carácter prioritario: **fomentar y promover la solidaridad, el trabajo en equipo, la aceptación de errores y el aprendizaje de estos, el respecto a la diversidad en su totalidad y el impacto positivo en la comunidad.**

En IT Patagonia, rechazamos activamente las acciones que enumeramos a continuación:
- Presionar a miembros del equipo para que realicen diligencias personales.
- Descalificaciones, ofensas y amenazas explícitas dentro del equipo o hacia un externo dentro del ámbito laboral.
- Presentar ideas de colegas sin otorgarles el merecido crédito

Acoso/Abuso

En IT Patagonia rechazamos cualquier tipo de acoso/abuso en general y en el ámbito laboral.
Nuestro objetivo, es prevenir y erradicar este accionar, si lo hubiese, resguardando los derechos fundamentales de las personas.
Se considerará acoso/abuso sí:

1.- Existen formas indeseadas y ofensivas de dirigirse a otra persona, causando un daño psicológico y/o emocional.

2.- Se toma provecho de un cargo de liderazgo para establecer una posición dominante en donde se vulneren los derechos de otra persona.

3.-Determinadas conductas crean un entorno laboral hostil, intimidatorio y humillante para la persona afectada.

4.- Se manifestara cualquier tipo de hostigamiento o contacto físico abusivo en el ámbito laboral.

5. – Existe un acto lo suficientemente grave que no ingrese en ninguna de las categorías arriba mencionadas.
El/La colaborador/a, deberán notificar el hecho por escrito a su superior inmediato y/o enviar un correo a la casilla de Talento Humano, el cual siempre se mantendrá bajo estricta confidencialidad.
La empresa se compromete a investigar todas las denuncias respecto a estos temas, instando el sumario correspondiente. Declara tener tolerancia cero, sancionando severamente cualquier conducta que se compruebe en este sentido, tomando las medidas necesarias a fin de evitar estos comportamientos, haciendo cambios, de ser necesarios al efecto, brindando apoyo y acompañamiento a quien

se haya perjudicado.

Cumplimiento de leyes y reglamentaciones locales

Respetamos las leyes nacionales e internacionales, integrando a nuestra cadena de valor en este compromiso. Además, promovemos las buenas prácticas que favorezcan un contexto comercial competitivo y sostenible en el tiempo.
En IT Patagonia nos desarrollamos en el ámbito de trabajo de forma leal y transparente, cumpliendo con la legislación vigente en cada uno de los países en donde operamos.
En los procesos de selección de proveedores y relaciones comerciales con clientes, consideramos a quienes cumplen con la legislación, fiscal, laboral y previsional, con especial atención a los aspectos que **eviten el trabajo informal e infantil.**

Declaración anticorrupción

IT Patagonia nos comprometemos a **llevar adelante nuestro negocio basado en la tecnología, de una forma ética y responsable,** siendo coherentes con nuestros valores corporativos y promoviendo los impactos positivos que forman parte del propósito de la empresa.

Declaramos, enfáticamente, que tenemos **tolerancia cero con acciones vinculadas a la corrupción y/o soborno, ofrecimiento, pago y/o cobro no apropiado** por parte de las personas que trabajan en la empresa y/o en su representación. Por ejemplo:

Ofrecer, prometer o dar un soborno, sea dinero o cualquier otro objeto de valor, a personas, sean de entidades públicas o privadas.
Solicitar, acordar y/o aceptar de otra persona un pago de dinero o la entrega de un objeto de valor.

Obsequios, atenciones y otros

El intercambio de obsequios/atenciones menores u otro tipo de amabilidad, **sólo es aceptable cuando es una conducta afín a la construcción de relaciones comerciales** y forma parte de los usos y costumbres en al ámbito de los negocios.

Dicho esto, las personas que forman parte de IT Patagonia **tienen prohibido ofrecer y/o recibir obsequios, de cualquier naturaleza,** con el objetivo de obtener un beneficio personal y/o para la empresa.

Así, ante cualquier conducta relacionada, es fundamental que quede claro que sólo puede darse si de ninguna manera es interpretado como un intento de influenciar en la decisión de un tercero para obtener un beneficio personal y/o para la empresa.

Ante la duda, siempre consultar con el Manager de Relaciones Institucionales de la empresa a través de su casilla de correo: rrii@itpatagonia.com.

IT Patagonia lleva adelante negocios solo con clientes y proveedores de buena reputación, porque disponen de fondos provenientes de **actividades legitimas y/o no infringen la ley y/o no se los vinculan con el financiamiento del terrorismo** y/o no realizan acciones que puedan afectar a la comunidad.

Debe denunciarse, a la misma casilla de correo (rrii@itpatagonia.com), cualquier tipo de sospecha de conducta contraria a esta declaración. Una potencial infracción a esta declaración, podrá originar la apertura de un sumario y ser considerada una falta grave, siguiendo el reglamento interno de IT Patagonia.

La presente declaración **es obligatoria para todas las personas que forman parte de la empresa y/o actúan en representación de la misma** y, tiene como objetivo, seguir desarrollando buenas prácticas para la gestión de un gobierno corporativo transparente.

Internet y el Correo Electrónico

Todo acceso a la red y descargas de archivos es estrictamente profesional y hace referencia a su puesto de trabajo. **Está prohibida la descarga de cualquier tipo de documento ajeno a la labor diaria inherente a sus tareas.** La empresa registrará el uso de internet, velando por su cumplimiento y **sancionando el uso indebido,** de corresponder.
Cada integrante debe asegurar y velar por que sus mensajes de correo electrónico seas profesionales y adecuados a las circunstancias.
Específicamente, IT Patagonia **no admitirá correos electrónicos que sean ofensivos hacia otras personas.**
También, y debido a que el sistema de correo electrónico es un recurso de la empresa, la dirección podría solicitar examinarlo y, por ende, tiene derecho a leer estas comunicaciones.

Manejo de Información

Uso y protección de la información del cliente

Se cuidará de forma apropiada, **cualquier tipo de acceso a información privada y/o clasificada sobre las operaciones y relaciones comerciales de nuestros clientes.**
Tenemos la obligación ética y profesional de **proteger la confidencialidad** de esta información y de todo lo relativo al trabajo que llevamos a cabo para nuestros clientes, tanto durante nuestro ciclo de servicio como posterior a este. En IT Patagonia, nos adaptamos a cada cliente, firmando un acuerdo de confidencialidad genérico o bien, uno específico si el mismo lo solicitara.
Si el cliente nos pide no difundir su nombre y mantener la confidencialidad en la contratación del servicio de IT Patagonia, debemos como regla fundamental, **mantener el secreto profesional** y brindarles la seguridad a nuestros clientes antes, durante y finalizado el proyecto en cuestión. Incluso si el/la colaborador/a se desvincula de la empresa, está obligado/a **durante cinco años más, a proteger esta información.**
Asimismo, está terminantemente prohibido utilizar el acceso a la información clasificada del cliente para beneficio del propio y/o familiares y/o amistades y/o terceros a quienes se pretenda favorecer en beneficio propio.
Esto se debe, no solo a que no es ético, sino también, a que puede violar normativa interna y/o restricciones legales correspondientes firmadas por el cliente y/o con el cliente.

Declaraciones
Comunicaciones públicas

Quienes formamos parte de IT Patagonia, debemos **asegurarnos que las comunicaciones públicas no perjudiquen la imagen de la empresa** y/o las relaciones con clientes y/o alianzas estratégicas.
Las comunicaciones públicas de los/as colaboradores/as, en todo caso, enfatizaran el conocimiento de la empresa en cuestiones como: tendencias de la industria IT, novedades en tecnología y gestión, capacidad en resolución de problemas, etc.
Igualmente, cualquier tipo de comunicación que haga un colaborador en nombre de la empresa, **deberá ser autorizada vía correo electrónico por quien sea responsable del área o gerencia de comunicación.**
Asimismo, está permitido que el equipo comparta información que la empresa ya publicó en sus canales habituales de contacto.

Seguridad / Higiene / Lugar de Trabajo
Mantener la seguridad en el lugar de trabajo

IT Patagonia está **comprometida en brindar un ambiente laboral sano y seguro, libre de todo peligro detectado.**
Es necesario el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene dispuestas por profesionales y certificadas en cada una de nuestras oficinas, siendo fundamental que todo el equipo asuma la responsabilidad de tomar las precauciones para cuidarse y cuidar al resto. Se deberá informar inmediatamente al cargo o líder más directo, cualquier tipo de accidente que pudiese ocurrir. La seguridad en el lugar de trabajo va más allá de la propiedad de la empresa e incluye las oficinas de clientes.
COVID-19: Ver protocolo establecido para todas las sedes de la empresa.

Violencia en el lugar de trabajo

Cualquier tipo de **violencia o amenaza por parte de un socio/a, director/a, gerente/a o colaborador/a para con otra persona o su familia, como así también a elementos de su propiedad, son inadmisibles y constituyen injuria grave,** causal de desvinculación o despido inmediato con justa causa.
Esto es una política vital para IT Patagonia y dichos actos violentos, atentan contra la capacidad de esta para otorgar un lugar seguro a todos los involucrados.
En caso que alguien del equipo entienda que fue víctima de un acto de violencia, deberá dirigirse a su líder directo por escrito y/o por correo electrónico a la casilla de Talento Humano para manifestar lo sucedido.
La empresa se compromete a mantener la **confidencialidad,** investigar, instar el sumario y/o hacer las denuncias que correspondan. Asimismo, a hacer lo posible para la **pronta resolución del problema y el cumplimiento de la ley vigente,** pudiendo involucrar a otras instituciones, de ser necesario.

Armas

Está **totalmente prohibida la posesión de armas de fuego y de las denominadas "blancas" en el ámbito laboral,** pudiendo la empresa llamar al personal de seguridad y de policía, de ser necesario, para **impedir el ingreso** del/la portante.

Drogas y alcohol en el lugar de trabajo

IT Patagonia está comprometida a brindar y asegurar un ambiente de trabajo **exento de drogas,** promoviendo valores de **respeto y confianza** para ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes. Las drogas tanto legales como ilegales, pueden interferir en nuestra productividad y capacidad de cumplir con las responsabilidades y obligaciones profesionales de nuestra función. También, puede generar un **riesgo legal y dañar la imagen y reputación de la empresa.**

Dicho esto, el abuso de alcohol, drogas u otras substancias para el ingreso y/o advertido en el lugar de trabajo, **está prohibido y sujeto a acciones disciplinarias** al colaborador por incumplimiento grave de sus obligaciones.

Medio Ambiente, Seguridad y Salud

IT Patagonia cumple con rigurosidad todas las leyes y reglamentaciones pertinentes relacionadas con la **protección ambiental, la seguridad y la salud en el lugar de trabajo.**

Fomentamos a través de la creación de nuestra área de sustentabilidad, las **buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, propiciando impactar de forma positiva en la comunidad y el entorno.**

La empresa es responsable y consciente de las medidas de seguridad y por eso, certifica los protocolos correspondientes en ambas sedes (Parque Patricios y Avda. Corrientes), actualizándolos todos los años con profesionales idóneos en seguridad e higiene.

También se toma conciencia del impacto ambiental y, es por esto que se generó un **sistema integral de residuos y separación en origen con mediciones** y objetivos de mejora continua, como así también la promoción del cuidado de la energía y el agua, dos recursos fundamentales para la sostenibilidad del planeta.

Asimismo, los resultados se divulgarán anualmente en un reporte de sustentabilidad.